

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D.C., catorce (14) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Expediente No. 11001-40-03-057-2019-00829-00 (sucesión)

En consideración a la petición remitida por el partidor designando en este asunto se prorroga el termino para la realización del trabajo correspondiente por otro igual al inicialmente concedido, por secretaría contrólese el mismo.

NOTÍFIQUESE,

**MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ**

Firmado Por:

MARLENE ARANDA CASTILLO

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 057 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

d6fc0e46120e1db879059dc0f9b4ec943e9551b35128dd59475a9c243709aac6

Documento generado en 14/12/2020 02:33:15 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>